

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

7034 MADRID

Juzgado de lo Social número trece de Madrid.

Sentencia: 491/2009.

Número de autos: 1074/2009.

En la ciudad de Madrid a diez de diciembre de dos mil nueve.

Don Ángel Juan Alonso Boggiero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número trece de la localidad o provincia Madrid tras haber visto los presentes autos sobre despido entre partes, de una y como demandante don Arturo Sánchez Martínez que comparece asistido del letrado don Antonio García Stuych y de otra como demandado Butaca Stage S.L y Fondo de Garantía Salarial que no comparecen

En nombre del Rey.

Ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo:

Estimando la demanda interpuesta por don Arturo Sánchez Martínez frente a la empresa Butaca Stage, Sociedad Limitada, y Fondo de Garantía Salarial, debo:

1.- Declarar improcedente el despido practicado con efectos del 30.6.09.

2.- Declarar extinguida la relación laboral con efectos del 10.12.2009.

3.- Condenar a la empresa Butaca Stage, Sociedad Limitada, a estar y pasar or las anteriores declaraciones, así como a que abone a don Arturo Sánchez Martínez la cantidad de 2028 euros en concepto de indemnización y la de 8.815,04 euros en concepto de salarios de tramitación desde la fecha del despido el 30.6.09 hasta la de la extinción de la relación laboral el 10.12.09.

Madrid, 18 de febrero de 2010.- Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid, doña María Isabel Tirado Gutiérrez.

ID: A100011419-1